ANA BELEN GONZALEZ ROGADO (1 de 1)
Concejala Delegada en materia de Fondos Europeos, Urbanismo,Transformación Digital y Prensa
Fecha Firma: 13/06/2025
HASH: d30823f1fc1516fd71b346a0c157fa7

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO PARA LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 13 PANELES SOLARES EN LA CUBIERTA DE LA VIVIENDA SITA EN EL POLÍGONO 73, PARCELA 138 DEL CATASTRO DE RÚSTICA EN ZAMORA (Expte. 15975/2024).

Mediante Decreto de la Sra. Concejala de Fondos Europeos, Urbanismo, Transformación Digital y Prensa de fecha 5 de junio de 2025 se ha adoptado el acuerdo de someter a un trámite de información pública por el plazo de VEINTE DÍAS, la Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico para la instalación fotovoltaica para autoconsumo de 13 paneles solares en la cubierta de la vivienda sita en el polígono 73, parcela 138 del Catastro de Rústica en Zamora solicitada por Dª Agustina LOZANO MARCOS mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web.

El citado expediente se encuentra disponible para su consulta durante el referido plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la última de las publicaciones oficiales, en las dependencias del Servicio Jurídico de Urbanismo, en la planta primera del edificio sito en C/ Santa Ana, 5 c/v Ronda de San Torcuato, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Asimismo, el expediente se halla dispuesto para su consulta en la página web del Ayuntamiento, https://www.zamora.es, en el apartado “Procedimientos Urbanísticos y Ambientales en trámite de información pública” https://www.zamora.es/contenidos.aspx?id=32123.

Durante dicho plazo de veinte días cualquier persona podrá no solo consultar el documento sino también obtener copias impresas y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar en relación con el expediente, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4

Cód. Validación: 3ER36JDR4QF94DMW9H5RNTMHY
Verificación: https://zamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL ALCALDE

P.D. LA CONCEJALA DE FONDOS EUROPEOS, URBANISMO, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PRENSA

Fdo. Ana B. González Rogado

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Cód. Validación: 3ER36JDR4QF94DMW9H5RNTMHY
Verificación: https://zamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2